



I. Municipalidad de Vallenar

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO  
DEPARTAMENTO DE CULTURA, TURISMO E IDENTIDAD LOCAL



03695

Vallenar,

19 OCT 2023

Decreto Exento N° \_\_\_\_\_/

**VISTOS:**

- 1.-Instrucciones de Contraloría General de la República.
- 2.-Presupuesto Municipal, Programa de DIDECO.
- 3.-La necesidad de contar con el servicio dirigido a los habitantes de la Comuna.
- 4.- La Ley N° 18.575 Orgánica constitucional de bases generales de la administración del Estado, Ley 19.880 de bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- 5.- Decreto Exento N° 1609 y 1950 de la Alcaldía que delega facultad de Firmas por "Orden del Sr. Alcalde".
- 6.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.



**DECRETO:**

- 1.- Apruébese Presupuesto para la ejecución del programa "Ruta Minera Ancestral Diaguita" con el fin de propiciar espacios de encuentro social y fomentar la integración comunitaria y participación social en la comuna de Vallenar.

ITEM	MONTO	ITEM
Realización y Logística señalética "Ruta Patrimonial Ancestral Diaguita"	\$1.725.000	215.21.04.004.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$1.725.000</b>	

- 2.- El costo total del Programa corresponde a **\$1.725.000.-** impuesto IVA incluido.
- 3.- Los gastos que demande la ejecución del programa serán imputados a los ítem indicados en cuadro presupuestario, Servicios Comunitarios, Área de Gestión 6-1-1 del Presupuesto municipal vigente.
4. – Tómesese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas para los fines que haya lugar.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE**  
➤ Por Orden del Sr. Alcalde Firman:

  
**MARIA FUENTES CRUZ**  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



  
**RUBEN ARAYA MEDINA**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

**DISTRIBUCION:**

- Dideco
- Transparencia
- Archivo Oficina de Partes \_\_\_\_\_/
- MFC/RAM/GCP/AN/vpr. -



# Certificado N°2659.-



**TERESA LUCÍA ILLANES MORALES**, Directora de Administración y Finanzas (S), de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, que suscribe certifica que:

De acuerdo a lo solicitado en el MEMO N° 1573 Por la Dirección Desarrollo Comunitario, existe la disponibilidad presupuestaria para Programación específica "Ruta Minera Ancestral Diaguita", durante el mes de octubre 2023, por el Dpto. de Cultura, Turismo e Identidad Local:

Detalle	Monto Total	Imputación	Área de gestión
Realización y logística señalética "Ruta Patrimonial Ancestral Diaguita"	\$ 1.725.000	215.21.04.004.000.000 "Prestaciones de servicios comunitarios"	6-1-1

Vallenar, 13 días del mes de octubre de 2023

- DIDECO
- Dpto. Contabilidad
- Archivo D.A.F

\_\_\_\_\_/ TLIM/LAC/tane.

**Vallenar  
Avanza**



## Programación específica

### RUTA MINERA ANCESTRAL DIAGUITA



**FUNDAMENTACIÓN:** La Ruta Minera Ancestral Diaguita, corresponde a un antiguo camino indígena de orígenes prehispánico, ubicado en la zona del Huasco Alto, a 15 km de Vallenar, Región de Atacama. En términos geográficos, la Ruta atraviesa la ciudad de Vallenar bordeando la precordillera en espacios desérticos desde donde se inicia el Desierto de Atacama. Allí habitan comunidades indígenas minera pirquineras y crianceras trashumantes. Se trata de una ruta de aproximadamente 30 km de largo donde pareciera inhabitable y donde yacen patrimonios arqueológicos mineros desde la invasión Inca hasta nuestros días.

Las comunidades Diaguita del Huasco alto han tenido una trayectoria de reconocimiento cultural con dificultades. Este Pueblo originario preexistente, fue reconocido por el Estado chileno el año 2006, momentos en que comienza una reconstrucción y revitalización de su cultura y patrimonio material e inmaterial. Dentro del patrimonio inmaterial se quiere rescatar la memoria, costumbres, medicina ancestral, la trashumancia, los indígenas mineros llamados pirquineros, las mitas como espacios de esclavitud indígena durante la ocupación Inca, colonización española y la instalación de las mineras inglesas a fines del siglo XVIII, la fiesta religiosa, ancestralmente, fiesta minera y la lengua Kakan (lengua Diaguita), la que hasta este momento no ha podido ser revitalizada. Este proyecto viene a salvaguardar, rescatar y poner en valor el patrimonio material, inmaterial y natural del Pueblo Diaguita que ha habitado desde años prehispánicos en este sector donde perduran asentamientos indígenas desde antes de la llegada de los Incas, españoles e ingleses, además de tradiciones religiosas y expresiones culturales que hacen de este, una ruta viva de comunidades ancestrales que aun desarrollan sus usos consuetudinarios, costumbres, religiosidad y cultura.

- **OBJETIVO GENERAL:** Reconocer y poner en valor los distintos hitos de bienes patrimoniales de la cultura Diaguita heredados por las comunidades que aún resisten en la Quebrada de Camarones, Aguas Amargas, Vizcachitas, la Chaquina, el Carrizo y la Verbena.
- **OBJETIVOS ESPECIFICOS:**
  1. Apoyar y valorar las tradiciones y costumbres del pueblo Diaguita de la cuenca del Huasco.



2. Designar señalética y letreros patrimoniales descriptivos de los hitos culturales como; minas arqueológicas, cementerios indígenas, museo de sitio, trashumancia, artesanía, medicina ancestral y tradiciones

▪ **DESCRIPCIÓN GENERAL:** Apoyar la actividad de las Comunidades Diaguita de la Ruta Minera Ancestral Diaguita como la comunidad de Vizcachita, Aguas Amargas, Mineral de Camarones, El Carrizo y todos sus habitantes de origen Diaguita que aun habitan en estos antiguos asentamientos mineros y crianceros, a través de la realización y la logística para la señalización, consistente 17 letreros descriptivos del patrimonio.

▪ **PERIODO DE EJECUCION:**

- **FECHA:** octubre 2023

- **LUGAR:** RUTA MINERA ANCESTRAL DIAGUITA

**COBERTURA:** Aproximadamente 500 personas

▪ **ESTRUCTURA DE COSTOS:**

ITEM	RESPONSABLE	BOLETA	FACTURA	TOTAL
Realización y logística señalética "Ruta Patrimonial Indígena"	DIDECO	\$1.724.138		\$1.724.138
			<b>TOTAL</b>	\$1.724.138

▪ **RECURSO HUMANO:** coordinadora Identidad Local

▪ **UNIDAD EJECUTORA RESPONSABLE:** IDENTIDAD LOCAL

  
 ANGELICA FUENTES VALENZUELA  
 ENCARGADA  
 DEPTO. CULTURA TURISMO E IDENT. LOCAL

